Pregúntele al cónsul

ENCUENTRE MÁS INFORMACIÓN ACERCA DEL PROCESO DE SOLICITUD DE VISAS

P: ¿Soy una persona mayor de 80 años de edad, ¿necesitaré ir a la Embajada para que tomen mis huellas y realizar una entrevista?

R: ¡No! Dentro del nuevo programa de visas, algunos solicitantes mayores de 80 años de edad no están obligados a presentarse a una entrevista de visa de no inmigrante. Pero siempre deben tener en cuenta que la persona ya debe haber cumplido los 80 años.

P: ¿Qué pasos debo seguir para solicitar una visa?

R: Los solicitantes mayores de 80 años deben pagar la cuota de solicitud de visa, completar el formulario de solicitud de visa de no inmigrante, registrar una cuenta en la página web (https://cgifederal.secure.force.com/SiteRegister?country=guatemala&language=es), y seguir los pasos para programar una entrevista. Si usted reúne los requisitos para la presentación drop-box, recibirá una carta de presentación drop-box que contiene una lista de verificación de documentos. Simplemente entregue sus documentos en una de nuestras agencias de Cargo Expreso, y a través de la agencia recibirá la visa en una semana.

Información adicional:

Si usted, supuestamente califica para la presentación drop-box, deberá cumplir con los requisitos siguientes:

•Haber cumplido 80 años o más.
•Ser ciudadano o residente de Guatemala.
•Qué nunca se le haya negado su solicitud de visa.
•Para los que tuvieron visa anterior:
• Que su última visa nunca haya sido cancelada, suspendida o denegada.
•Que su última visa –vigente o vencida– nunca haya sido perdida o robada.
•Que su nombre completo y fecha de nacimiento coincidan exactamente con su última visa–vigente o vencida.
• Usted no deberá tener planes de viaje en las próximas dos semanas.

Para más información sobre visas, por favor consulte nuestra página web: http://spanish.guatemala.usembassy.gov/ http://www.ustraveldocs.com/gt_es/gt-svc-visachild.asp
Para encontrar las últimas noticias de la Embajada, síganos en Twitter: http://twitter.com/usembassyguate o en Facebook: http://www.facebook.com/Embajada.EEUU.Guatemala

PREGÚNTELE AL CÓNSUL es una columna que se publica dos veces al mes. En esta respondemos interrogantes acerca de temas como visas de no inmigrante, visas de residencia y servicios a ciudadanos estadounidenses. Si tiene alguna consulta que usted quiera que respondamos en futuras entregas, por favor envíela a **asktheconsulguatemala@state.gov .**